

Balance social. Análisis técnico y estratégico de la realidad de organizaciones de Mar del Plata y la región

Social balance. Technical and strategic analysis of the reality of organizations in Mar del Plata and the región

Valeria Ordoñez¹ y Rocio Pirota²

Resumen

El presente artículo, en base a los resultados obtenidos en el proyecto de investigación “Balance social, exploración de la realidad en pymes y diagnóstico de las necesidades estructurales para su implementación”, pretende establecer si existe coincidencia entre los lineamientos básicos para llevar a cabo el balance social y la práctica en las pymes de Mar del Plata y la región.

Palabras clave: balance social; informe de sustentabilidad; modelo; estándares

Abstract

This article, based on the results obtained in the research project “Social balance, exploration of reality in SMEs and diagnosis of the structural needs for its implementation”, aims to establish whether there is a coincidence between the basic guidelines to carry out social balance and practice in SMEs in Mar del Plata and the region.

Keywords: social balance; sustainability report; model; standards

Recibido: julio de 2020. **Aceptado:** agosto de 2020.

1 Contadora Pública. Docente Universitaria. Filiación: FASTA. Mail: investigacion.economicas@ufasta.edu.ar

2 Contadora Pública. Docente Universitaria. Filiación: FASTA. Mail: investigacion.economicas@ufasta.edu.ar

INTRODUCCIÓN

El trabajo trata sobre la conceptualización de la práctica en la confección de balances sociales y el grado de cumplimiento de las normas generalmente aceptadas por parte de las organizaciones bajo análisis.

Históricamente, por medio de la aplicación de los conocimientos de la técnica contable, las organizaciones económicas han brindado información con un enfoque de estudio económico-financiero sobre su patrimonio e impactos que, ante el paradigma de desarrollo sostenible, se torna insuficiente.

Este cambio de paradigma requiere en las organizaciones un cambio de perspectiva donde se les demanda mayor transparencia, cuantificación y detalle respecto de la política social. La acción social de una organización puede estar relacionada con los recursos naturales, el medio ambiente, la capacitación y educación del talento humano, el desarrollo sustentable, el bienestar de la comunidad, etcétera.

El balance social es una herramienta a través de la cual las organizaciones pueden reportar sobre su actuar en estos temas. A nivel global, su elaboración ha tenido una evolución importante, y más aún, desde la divulgación del Pacto Global de la Naciones Unidas.³

En un principio, fueron las organizaciones con fines de lucro las que exponían sus acciones en reportes llamados *de sostenibilidad* o *de sustentabilidad*, pero en realidad no trataban íntegramente el comportamiento con la sociedad y el ambiente. Luego, comenzaron a ser preparados, en algunos países, por las organizaciones gubernamentales.

En esta línea, aparecieron organismos internacionales que buscaron la forma de poder expresar esas premisas mediante indicadores relativos a las tres dimensiones: económica, social y ambiental (Accifonte, 2016).

3 https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018_20180126.pdf

En este marco, desde la Universidad Fasta, Facultad de Ciencias Económicas de Mar del Plata, funciona un grupo de investigadores que buscan realizar un análisis técnico y estratégico de la realidad de las organizaciones de Mar del Plata y la región en la elaboración del balance social.

OBJETIVO

El propósito de este artículo es, a partir de la toma de una muestra representativa de organizaciones, 1) analizar las dimensiones informadas en el balance social confeccionado por cada una de ellas, determinando si existen coincidencias entre los casos relevados y los lineamientos seguidos por cada una para esta práctica; 2) indagar y relevar la experiencia material y simbólica de la práctica en confección de balances sociales; y 3) contextualizar la práctica de la elaboración de balances sociales respecto de las características de los ecosistemas que integran las diferentes organizaciones estudiadas.

MARCO TEÓRICO

Se parte de la base de que la sociedad son todos, pues todo ser humano, independientemente del sector en el que se ubique, tiene obligaciones sociales (Alvira, 2001, p. 12). En este orden de ideas, un balance social es un instrumento en el que se registra en términos cuantitativos o cualitativos, el desempeño social de una empresa en un período dado. El balance social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de la empresa, en un período determinado y frente a metas preestablecidas. (OIT, 2001, p. 85)

Si bien su propósito pareciera ser la satisfacción de necesidades de información de un sector limitado de los grupos de interés, el objetivo final es el beneficio de toda la sociedad.

El reporte debe reflejar con objetividad e integridad la situación real de la organización, explicitando tanto los impactos positivos como los negativos del período considerado.

Los primeros antecedentes de exponer públicamente indicadores semejantes a los que hoy caracterizan al balance social surgieron a partir de 1966 en los Estados Unidos, con la finalidad de mejorar la imagen pública de las instituciones. En esa época, un grupo formado por liberales, estudiantes, periodistas, consumidores y ecologistas comenzó a protestar contra la política de industrialización y de explotación indebida de los recursos naturales por parte de las organizaciones, haciéndolas responsables de la crisis social que atravesaba el país.

Así se originó el concepto de *responsabilidad social corporativa* y *auditoría social*, que procuró cuantificar en términos monetarios los beneficios y perjuicios sociales relacionados con las políticas laborales emprendidas por las instituciones.

Sin embargo, fue en Francia donde se dio la primera definición legal de *balance social*, que data del año 1977. Es obligatorio para las empresas que ocupan más de 300 personas y se constituye en un instrumento de información global retrospectiva, mediante el uso de ciertos indicadores referidos al ambiente social interno.

En definitiva, las normas en los años sesenta y setenta fueron, en general, reactivas y se centraron más en obligaciones y prohibiciones que en valores por realizar. Hoy en día, se propone un tipo de norma reflexiva que no obliga, sino que impulsa a las empresas a ser proactivas y a reflexionar sobre sus prácticas.

En los ochenta, no hubo evolución en esta materia. Los empresarios no vieron en el balance social una ayuda para mejorar la *performance* corporativa, sino la manera para que otros grupos de interés tuvieran la información necesaria para calificar a las empresas. La falta de capacidad del público de entender y apreciar este tipo de reporte bajó también su demanda.

En los noventa, se empezaron a difundir las auditorías ambientales. Debido a este hecho, surge en Europa un nuevo movimiento relacionado con las ventajas que implicaba a la empresa la publicación de este tipo de balance. En

Latinoamérica, las principales instituciones públicas y privadas de países como Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay publican anualmente sus balances sociales.

En Argentina, el balance social tuvo su primera regulación con la Ley 25.250, que, si bien limitaba su ámbito de aplicación al interior de las empresas, sirvió de puntapié inicial para la discusión y análisis del tema. La reforma de la Ley 25.877 tampoco satisfizo las expectativas con respecto a este instituto. Finalmente, en diciembre de 2007, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictó la Ley 2.594, que determina la obligatoriedad de un balance de responsabilidad social y ambiental para las empresas que funcionen en el ámbito de su jurisdicción.

En la actualidad, en el caso de organizaciones con fines de lucro, su obligatoriedad en la confección es solo para aquellas que tengan más de 300 empleados, según el Capítulo IV de la Ley 25.877.

Las cooperativas se rigen por las reglas que plantea el modelo de balance social cooperativo integral (BSCoop). El cual es avalado y auditado por la Alianza Cooperativa Internacional,⁴ que es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. En el continente americano, es representada por Cooperativas de las Américas.

El modelo de balance cooperativo se plantea como un instrumento de evaluación del grado de seguimiento de los principios cooperativos. La información del BSCoop se presenta por medio de indicadores expresados en cantidades y porcentajes, referidos al ejercicio en curso y al inmediato anterior. Consta de dos informes básicos: la dimensión socio-laboral y la dimensión economía.

El modelo de la dimensión socio-laboral se divide en los siete principios básicos de una cooperativa y se mide por medio de indicadores en cuanto se ha cumplido con los mínimos y la participación de los socios en cada uno de ellos.

4 <https://www.ica.coop/es>

Las entidades públicas, en el marco de la obligatoriedad de rendir cuenta⁵ de la gestión, utilizan este tipo de reporte como instrumento. La distinción está relacionada con las características propias de los organismos públicos que conllevan a un análisis diferencial.

Finalmente, cabe aclarar que la distinción entre cooperativas y asociaciones responde al objeto. Las primeras son una modalidad de sociedad, su fin es la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de sus socios, y se rige bajo una serie de principios básicos, entre los que se encuentran: 1) adhesión voluntaria de los socios; 2) gestión de los socios vía asamblea; y 3) participación económica de los socios en forma equitativa.

Las asociaciones tienen un fin social y no pueden desviarse de ese objetivo; no tienen por objeto satisfacer económicamente las necesidades de sus asociados. En consecuencia, los impactos por reflejar en dichos reportes serán distintos.

De la indagación sobre los temas materiales, se encontró que el balance social también puede ser llamado *reporte de sustentabilidad o sostenibilidad*. Las organizaciones suelen emplear ambos términos para referirse a la misma información, pero la diferencia radica en los indicadores que se utilizan.

Hace un tiempo, el reporte de sustentabilidad se preparaba con los indicadores que la dirección de la organización elegía discrecionalmente. Eso implicaba que no se elegían aquellos que eran representativos de la actividad y el informe terminaba conteniendo numerosos datos, pero poca información.

En cambio, las directrices del balance social requieren que la organización exponga todas sus acciones utilizando todos los indicadores que contienen las normas, porque la idea de un balance es la expresión de todos los impactos positivos o negativos de las políticas de las organizaciones.

5 [Resolución 127/2013.](#)

En la actualidad, el enfoque de toda la información sustentable pasa por la materialidad. Las organizaciones deben informar sobre todos los hechos que se consideran materiales y su alcance para toda la sociedad.

Respecto de la construcción simbólica en la confección del balance social, varias son las guías para la elaboración de reportes sociales que han sido publicadas en América Latina.

Entre las más conocidas, se pueden mencionar:

- RT 36 y 37⁶
- GRI (Global Reporting Initiative)⁷
- Eurostat⁸
- Ethos-IARSE⁹

Y también organismos emisores de normas estándares, como ISO, han emitido guías relativas al tema de responsabilidad social, aunque, en este caso, no resulta certificable.

Todos ellos dan luz sobre cómo llevar a cabo el balance social, o, en otras palabras, los reportes sociales o de sustentabilidad (ComunicaRSE, 2010).

La Global Reporting Initiative (GRI) posee, concretamente, indicadores para responder a las premisas del Pacto Global y así también otras organizaciones han ahondado en cuestiones de verificabilidad de la información contenida en los informes, cualidades de los auditores, etcétera.

En esta línea, la RT 36 se ocupa del diseño de presentación de la dimensión económica de la organización, y para las demás dimensiones, las directrices y sugerencias de la GRI.

6 https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf

7 <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>

8 <https://ec.europa.eu/eurostat>

9 <http://www.iarse.org/indicadores>

La Eurostat es la oficina de estadística de la Comisión Europea y presenta una guía de buenas prácticas para la elaboración de reportes sociales.

Finalmente, la Ethos IARSE es el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria, que, a los fines de la confección de un balance social, es de utilidad para conocer sus indicadores, ya que son herramientas eficaces para todas las organizaciones que deseen incorporar una gestión responsable orientada a la sustentabilidad (GROS). Ambas sirven de instrumento de autoevaluación y aprendizaje, de uso esencialmente interno.

En este trabajo se selecciona, para la dimensión económica, el propuesto por la RT 36. El resto de las dimensiones seguirá lo propuesto por los Estándares GRI. Esta decisión se funda en que ninguno de los otros modelos

posee la mirada integral para su construcción. Por ende, pueden utilizarse accesoriamente en caso de que se aplique en algunas de sus dimensiones para un tipo de organización.

Brevemente, la RT 36 se basa en las normas GRI, que contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental, y la social y niveles de aplicación de las GRI. La entidad incluirá en el balance social la indicación de en qué medida o nivel se ha aplicado el marco de elaboración de memorias GRI.

La práctica de confección de balances sociales implica la obligatoriedad de aplicar los principios para la elaboración de este tipo de informes si se desea declarar que se ha llevado a cabo de conformidad con los estándares GRI. Los principios se dividen en dos grupos (tabla 1): los que definen el contenido del informe y los que definen su calidad:

Tabla 1: Principios para la elaboración de balances sociales conforme a los estándares GRI

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe ¹	Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> • Precisión
<ul style="list-style-type: none"> • Contexto de sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio
<ul style="list-style-type: none"> • Materialidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad
<ul style="list-style-type: none"> • Exhaustividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad

Fuente: elaboración propia

Para elaborar un informe de sostenibilidad de conformidad con los estándares GRI, las organizaciones aplican los principios para la elaboración de informes presentes en los fundamentos de la GRI 101, a fin de definir el contenido del informe en lo que respecta a la identificación de los temas materiales económicos, ambientales y sociales. Estos temas materiales determinan que estándares temáticos debe utilizar la organización para preparar su informe de sostenibilidad.

También se puede utilizar una selección de

estándares temáticos o parte de su contenido para presentar información específica sin preparar un informe de sostenibilidad.

METODOLOGÍA

Selección de la muestra

La investigación se desarrolló mediante un muestreo no probabilístico intencional o de conveniencia, es decir, los casos de análisis han sido intencionalmente seleccionados por su pertinencia con el objetivo del estudio: orga-

nizaciones con o sin fines de lucro que llevan adelante su balance social.

En este aspecto, es importante detallar que el equipo de trabajo ya contaba con experiencia en el desarrollo y análisis de este tipo de documentos, por lo que, previo a la definición de los lineamientos del proyecto, ya se había realizado un sondeo de las organizaciones pertinentes con la problemática de estudio.

La muestra está compuesta por veinte organizaciones de características variadas, e intenta reflejar la diversidad de la población objetivo, para lograr mayor representatividad.

Se prestó principal atención en reflejar una diversidad de rubros (construcción, agropecuario, tecnología, alimentos, energía, entidades públicas) e implicancias en diversos ecosistemas productivos, ya que se considera que cada uno de ellos construye necesidades y valoraciones diferentes respecto de la confección de un balance social (enmarcados en construcciones simbólicas varias respecto de las políticas de sustentabilidad y responsabilidad social empresarial).

En la investigación se desglosan las características descriptivas de las unidades de análisis que permiten ordenar los casos para una primera aproximación.

De su confección se desprenden las siguientes características de la composición muestral:

Región de la organización

- 30% Gral. Pueyrredón
- 25% Provincia de Buenos Aires
- 45% Argentina

Tipo de organización

- 25% Empresas
- 25% Cooperativas
- 25% Asociaciones sin fines de lucro
- 25% Entidades públicas

Tipo de informe que realiza

- 60% Balance social
- 40% Informe de sustentabilidad

Para el análisis de los casos, se hizo hincapié en la estratificación muestral de acuerdo con el tipo de organización. Se considera que, de todas las variables de análisis, es la más interesante para arribar a conclusiones comparativas y extrapolables al análisis de otros casos.

Selección del instrumento para el análisis de las dimensiones informadas

El principal obstáculo que se tuvo que sortear en el trabajo de investigación fue el diseño de un instrumento de medición objetivo de las dimensiones informadas en los reportes por cada una de las organizaciones seleccionadas.

Para el diseño se construyó una matriz, donde se definió una serie de pruebas para vislumbrar la aplicación o no de los diez principios que definen las GRI 101.

Ahora bien, las pruebas practicadas fueron aquellas que proponen las mismas GRI, tal como se muestra en la tabla 2.¹⁰ Las variables de interés, en su mayoría, son cualitativas.

La matriz funciona del siguiente modo: para cada principio existe una definición del alcance del mismo, y una serie de pruebas inherentes a fin de medir el grado de cumplimiento del principio. A su vez, a cada prueba, se le asignó un valor numérico y cada principio suma cien.

El criterio para asignar el puntaje a una organización fue el cumplimiento “si cumple suma la totalidad del puntaje para esa prueba, sino cumple, el puntaje es cero”; El instrumento no admite valores intermedios.

Aplicado el instrumento a todos los principios se calcula un porcentual sobre el total.

10 Ejemplo de un solo principio.

Tabla 2. Pruebas para la aplicación del principio inclusión de los grupos de interés

Principios	Definición	Pruebas	Puntaje	Org. 1	Org. n..
Inclusión de los grupos de interés	Se definen como entidades o individuos de los que es razonable esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante	La organización informante puede describir los grupos de interés a los que considera que rinde cuentas.	25		
		El contenido del informe se basa en los resultados de los procesos de participación de los grupos de interés utilizados por la organización para sus actividades en curso y según exija el marco jurídico e institucional en el que opere	25		
		El resultado de los procesos de participación de los grupos de interés que informan las decisiones sobre el informe es congruente con los temas materiales incluidos en el informe	25		
		El contenido del informe se basa en los resultados de los procesos de participación de los grupos de interés emprendidos específicamente para el informe	25		

Fuente: elaboración propia

Matriz de diseño estructural

En cuanto al cumplimiento de la dimensión económica, se tomó la RT 36, y se lo incluyó dentro del instrumento con igual criterio de medición.

Finalmente, si la organización supera porcentualmente el 50% en la aplicación de los principios y la dimensión económica de la RT 36, se entiende que cumple con los requerimientos mínimos para considerarse un balance social-reporte de sustentabilidad.

Esta medición tuvo una doble intención: conocer las organizaciones que cumplen con los lineamientos mínimos para considerarse balance social, así como conocer cuáles son las oportunidades de mejora para cada una de las organizaciones partes de la muestra.

RESULTADOS

A continuación, en la tabla 3, se muestra la hoja de resultado muestral, con los resultados arrojados:

Tabla 3. Hoja de resultado muestral

Organización: Empresas	Principios de contenido				Principio de calidad						Dimensión Económica	Resultado
	Inclusión de Grupos de Interés	Contexto de sostenibilidad	Materiaalidad	exhaustividad	Precisión	Equilibrio	Calidad	Comparabilidad	Fiabilidad	Puntualidad	RT Nº 36	
1. TV Mar del Plata SA	50	25	10	0	20	0	100	0	0	100	0	28%
2. Maste Ione SA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
3. Grupo L SRL	100	100	100	70	60	0	100	0	0	100	0	57%
4. Sistemas Globales SA	100	100	100	100	80	65	100	100	100	100	100	95%
5. Proferil SA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Hoja de resultado muestral

Organización: Cooperativas	Principios de contenido				Principio de calidad						Dimensión Económica RT N° 36	Resultado
	Inclusión de Grupos de Interés	Contexto de sostenibilidad	Materiabilidad	exhaustividad	Precisión	Equilibrio	Calidad	Comparabilidad	Fiabilidad	Puntualidad		
6. Usina Popular y Municipal de Tandil Sociedad de Economía Mixta	100	100	45	100	20	0	0	100	100	100	100	70%
7. Cooperativa de trabajo Caminemos juntos Ltda.	25	0	55	0	0	0	0	0	0	100	0	16%
8. Asociación de Cooperativas Argentinas	100	75	85	100	40	30	50	75	75	100	100	75%
9. Cooperativa obrera	100	75	100	35	40	35	100	75	25	100	100	71%
10. Cooperativa para el desarrollo de servicios de públicos de Batán	100	0	0	0	0	0	0	50	100	100	100	41%

Organización: Asociaciones s/ fines de lucro	Principios de contenido				Principio de calidad						Dimensión Económica RT N° 36	Resultado
	Inclusión de Grupos de Interés	Contexto de sostenibilidad	Materiabilidad	exhaustividad	Precisión	Equilibrio	Calidad	Comparabilidad	Fiabilidad	Puntualidad		
11. Asociación de empresas de tecnología de la información y comunicación de Mar del Plata	100	25	80	65	80	100	100	100	75	100	100	84%
12. Asociación para el Cuidado de la Diabetes en Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
13. Fundación Conin	100	25	25	0	20	30	75	0	0	100	0	34%
14. Asociación Mutual de Protección Familiar	100	0	25	35	40	30	100	25	0	100	0	41%
15. Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina	100	25	20	0	0	30	75	0	25	50	0	30%

Organización: Entidades Públicas	Principios de contenido				Principio de calidad						Dimensión Económica RT N° 36	Resultado
	Inclusión de Grupos de Interés	Contexto de sostenibilidad	Materiabilidad	exhaustividad	Precisión	Equilibrio	Calidad	Comparabilidad	Fiabilidad	Puntualidad		
16. Contaduría General de la Provincia de Neuquén	100	100	75	65	40	65	100	100	100	100	100	86%
17. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	100	100	100	65	20	0	100	0	0	50	0	48%
18. Contaduría General de la Provincia de La Pampa	100	100	75	65	40	65	100	100	100	100	100	86%
19. Lotería de la Prov. De Córdoba	100	100	85	65	40	65	75	100	100	100	100	85%
20. Instituto de la ayuda Financiera a la Acción Social	100	100	85	65	40	65	74	25	89	100	0	68%

Fuente: elaboración propia

Se observa cómo la divulgación del Pacto Global de la Naciones Unidas¹¹ ha llevado a las organizaciones a confeccionar los reportes tomándolo como guía.

¹¹ https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018_20180126.pdf

En cuanto a la periodicidad de confección del balance social, es convergente el tamaño de la empresa con la continuidad de su confección: se observó que casi el 50% de las organizaciones analizadas descontinuaron su periodicidad, así como también en casi el mismo porcentaje existe cierta reticencia a la confección de la dimensión económica.

Se puede inferir que las empresas con fines de lucro tienden a aplicar las GRI y la RT 36 tal como la norma lo propone. Si bien se conoce que todas las empresas pueden hacer balance social, solamente están obligadas aquellas que poseen más de 300 empleados.¹² Esto último hace coincidente con el resultado de la organización que no cumple con los parámetros para considerarse un balance social propiamente dicho.

El análisis de las cooperativas denota que entienden la necesidad de aplicar las GRI, aunque metodológicamente presenten algún tipo de inconsistencias. Las asociaciones sin fines de lucro muestran sus impactos sociales, e incluso en algunos casos, medioambientales; sin embargo, no es prioritario mostrar la dimensión económica. Podemos inferir que este grupo entiende que la presentación de estados contables tradicionales es insuficiente, por lo cual resulta necesario presentar un informe adicional para medir la calidad, la eficacia y la efectividad de las decisiones tomadas o, por el contrario, las externalidades negativas que causa la organización en su entorno, y más particularmente para las entidades de economía social, medir la adecuación de sus prácticas a sus valores. Lo paradójico es que no se atreven a sistematizar estos principios y su práctica a luz de las GRI y RT 36.

Ahora bien, no se tiene evidencia de por qué no lo hacen, e incluso no se sabe por qué si la organización en un momento ha tomado la decisión de llevar a cabo este tipo de informes, aunque no se apliquen cabalmente las directrices, lo han descontinuado.

Las entidades públicas, dependiendo de la repartición, aplican las GRI y la RT 36. Se denota que las contadurías de cada provincia presentan informes de sustentabilidad similares con un alto grado de cumplimiento de los requerimientos y directrices. Existe algún tipo de dificultad para presentar la dimensión económica, aunque esta solo se trate de asignación de partidas presupuestaria recibidas. En otras palabras, los reportes explican correctamente

¹² Según el Capítulo IV de la Ley 25.877 (Régimen Laboral).

la aplicación de fondos, no así la asignación de recursos.

Se observa que el Estado entiende la necesidad de rendir cuentas de los recursos recibidos y su aplicación. Es una externalidad la falta de sistematización y un solo formato para su presentación, que en definitiva es el gran aporte de seguir los lineamientos de las GRI y la RT 36. Esta última realidad podría abrir nuevos campos de investigación.

Se destaca la inclusión en este grupo de dos empresas estatales que son administradas y fiscalizadas por el Estado: los juegos de azar en las provincias de Córdoba y Entre Ríos.¹³ En este caso se encontró que realizan balances sociales siguiendo los lineamientos sugeridos por esta investigación, dado que sus utilidades líquidas son distribuidas en su totalidad para fines sociales. En este punto se encontró un trabajo final de especialización donde se sugiere que para su validez deben someterse a auditoría externa social,¹⁴ a la cual este grupo de investigación adhiere.¹⁵

En definitiva, la rendición de cuentas por parte de cualquier repartición pública es esencial para la transparencia, legalidad, control, fiscalización y eficiencia de la aplicación de los recursos públicos, pero, en especial, de una actividad tan controversial como es la explotación de los juegos de azar.

¹³ BO 61/2016. Sus balances son de carácter público. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/145606/20160524?busqueda=1>

¹⁴ La auditoría social puede definirse como “una técnica que tiene por objeto revisar, supervisar y controlar el cumplimiento de las metas sociales establecidas por la empresa, tanto a nivel interno como externo, en concordancia con su política social, garantizando la rectitud en sus procedimientos y la fidelidad de las cifras presentadas al cierre del ejercicio”.

¹⁵ Trabajo final especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Universidad Nacional de Córdoba. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4577/Entrega%20Trabajo%20%20Final%20a%20biblioteca%20%20UNC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Por ello, la auditoría del balance social constituye un importante medio para detectar puntos débiles dentro de dichas entidades y darle calidad, credibilidad y transparencia al control de la gestión. Además, informa cómo el Estado, como organización y/o ente autárquico de la provincia, contribuye con los distintos sectores sociales.

En conclusión, he aquí la importancia del profesional actuante a través de su tarea de auditor independiente, de su control del sistema interno, veracidad de la calidad de datos y validación de la información de manera externa en la organización, que lo convierte en el profesional que, de manera natural, posee mayor cantidad de herramientas, experiencia y competencia para darle la credibilidad que se requiere para la emisión del informe de auditoría de cualquier balance social, ya sea en empresas públicas o privadas.¹⁶

En otro orden, pero en referencia a las entidades públicas, se verifica cómo han descontinuado el realizar este tipo de reporte. Se infiere que, si el último data de 2015, el cambio de política de gobierno quizás haya influido en dicha decisión.

CONCLUSIÓN

En Argentina, los sectores con más cantidad de empresas que preparan reportes de sostenibilidad son los de servicios financiero, alimenticio, automotriz, agrícola y telecomunicaciones y todas aquellas que cotizan en bolsa.¹⁷

Aun así, se encuentra en un nivel inicial en la realización de este reporte que muchos de los reportes son de gestión, pero no cumplen con los lineamientos básicos para considerarse un balance social o reporte de sustentabilidad.

De la investigación en su conjunto se puede llegar a dos conclusiones generales:

- Muy pocas organizaciones hacen este tipo de reportes según las directrices normalmente aceptadas.
- Quienes lo hacen no cumplen con los principios, ya sea en todo o en parte. Las inconsistencias encontradas se deben a una cuestión de desconocimiento de aplicación de los principios por parte del profesional actuante.

Esta aseveración se validó durante el proceso de esta investigación, en diferentes instancias. En la elección de la muestra, se constató que los estudios y/o consultoras que firman los reportes se repiten, sobre todo en las de capitales extranjeros. En otras, directamente, no se menciona al profesional actuante. Por otra parte, en cuanto a los reportes propios de Mar del Plata, solo se encontró a seis organizaciones que lo exponen públicamente. Asimismo, se encontró que aquellos que no contienen el profesional actuante, se asemeja más a una revista que a un reporte.

En definitiva, son los profesionales en ciencias económicas los que deben introducir a las organizaciones en este tipo de reportes, y ofrecer los lineamientos sobre los cuales se deben confeccionar. Y en esta misma línea, dado que en la ciudad existe un centenar de matriculados, nos preguntamos si los profesionales están capacitados para hacer este tipo de reportes, si cuentan con los conocimientos y las herramientas para poder elaborarlos, y si es así, cuál es la razón por la cual no lo ofrecen como herramienta de comunicación.

Es esencial, transmitir a las organizaciones que los estados contables tradicionales no son suficientes para mostrar la gestión eficiente de una organización. La mirada integral y complementaria es realizar este tipo de reporte, mostrando cuáles serían las oportunidades de mejora que tendrían y erradicar la idea sobre la exposición de la dimensión económica.

En conclusión, la primera acción debiera consistir en sensibilizar a la comunidad científica y profesional en esta materia, porque de ello dependerá, la realización y, luego, la calidad de estos reportes.

¹⁶ Reescrito según conclusiones del trabajo final.

¹⁷ <https://cpcecba.org.ar/media/img/paginas/REPORTES%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20EN%20EL%20CONTEXTO%20ARGENTINO.pdf>

ANEXO

Características descriptivas de las unidades de análisis									
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
Aticma	Canal 10 Mar del Plata	Usina de Tandil	CUIDAR	Cooperativa de trabajo Caminemos Juntos	Fundación Conin	Mastellone S.A.	Contaduría de Neuquén	Asociación de Cooperativas de Argentina	Asociación Mutual de Protección Familiar
Razón social	ATICMA	TV Mar del Plata S.A.	Asociación para el Cuidado de la Diabetes en Argentina	Cooperativa de trabajo Caminemos Juntos Ltda.	Fundación Conin	Mastellone S.A.	Contaduría General de la Provincia de Neuquén	Asociación de Cooperativas Argentinas	Asociación Mutual de Protección Familiar
Lugar	Mar del Plata	Mar del Plata	Nacional	Mar del Plata	Mar del Plata	Nacional	Neuquén	Nacional	Provincia de Buenos Aires
Tipo de informe	Balance social	Balance social	Balance social	Balance social	Informe de sustentabilidad	Reporte de sustentabilidad	Reporte de sustentabilidad	Balance social	Balance social
Año	2015/2016	2014/2015	2015	2015	2018	2018	2017	2016/2018	2017
Rubro	Comunicación y medios	Energía	Org. sin fines de lucro	Construcción y maestranza	Org. sin fines de lucro	Industria láctea	Entidad pública	Org. sin fines de lucro	Servicios sociales
Descripción del rubro	Canal de TV de la ciudad de Mar del Plata que brinda cobertura a la costa atlántica y la zona	Asociación de economía mixta que brinda servicios de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Tandil y la zona	Asociación civil sin fines de lucro que trabaja en favor de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que viven con diabetes	Cooperativa que brinda servicios en el rubro de mantenimiento, obra y limpieza en Mar del Plata	Fundación que se dedica a combatir la desnutrición infantil en la ciudad de Mar del Plata	Empresa líder en la producción y distribución de productos lácteos en todo el país	Organismo a quien, por Constitución provincial, se le ha asignado la facultad de observar las órdenes de pago que no estén encuadradas dentro de las leyes de presupuesto	Organización sin fines de lucro que brinda soluciones integrales a las cooperativas y los sectores agropecuarios	Organismo cuya labor es la de ayudar a satisfacer las necesidades básicas y aumentar la calidad de vida de las personas en Argentina
Periodicidad	Desde 2016, periódico	El último informe data del año 2015	El último informe data del año 2015	El último informe data del año 2015	No se pudo constatar. Periódico	No se pudo constatar. Periódico	No se pudo constatar. Periódico	No se pudo constatar. Periódico	No se pudo constatar. Periódico

	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
	Cooperativa Obrera	Cooperativa a Batán	Grupo L	Lotería de la Provincia de Córdoba	Globant	ATILRA	IAFAS	Ministerio de Desarrollo Social	Proféril	Contaduría de la Provincia de La Pampa
Razón social	Cooperativa Obrera	Cooperativa Batán Obras y Servicios Públicos LTDA.	Grupo L S.R.L.	Lotería de la Provincia de Córdoba	Sistemas globales S.A.	Asoc. de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina	Instituto a la Ayuda Financiera a la Acción Social – Gobierno de Entre Ríos	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Proféril S.A.	Contaduría General de la Provincia de Neuquén
Lugar	Nacional	Batán	Provincia de Buenos Aires	Provincia de Córdoba	Mar del Plata/Nacional	Nacional	Provincia de Entre Ríos/Nacional	Nacional	Provincia de Buenos Aires	La Pampa
Tipo de informe	Balance social	Balance social	Informe de sustentabilidad	Balance social	Informe de sustentabilidad	Balance social	Balance social	Informe de sustentabilidad	Informe de sustentabilidad	Reporte de sustentabilidad
Año	2018	2012	2018	2018	2015	2017	2018	2015	2018	2017
Rubro	Supermercado/Servicios	Obras y servicios públicos	Alimentos	Entidad pública	Tecnología	Industria láctea	Lotería y juegos	Entidad pública	Agropecuaria	Entidad pública
Descripción del rubro	Cooperativa que instala red de supermercados a nivel nacional	Cooperativa para el desarrollo de servicios de públicos de Batán	Grupo de empresas distribuidoras de alimentos a nivel nacional	Empresa de desarrollo de software. Comercializa internacionalmente	Empresa de desarrollo de software. Comercializa internacionalmente	Promoción de la salud, la educación y la cultura a miembros	Combate enfermedades, mejora salas de hospitales, crear talleres	Diseña, regula y ejecuta las políticas públicas para mejorar calidad de vida de los ciudadanos	Producción y comercialización de nutrientes para la tierra en Argentina	Organismo a quien por Constitución provincial se le ha asignado la facultad de observar las órdenes de pago que no estén encuadradas dentro de las leyes de presupuesto
Periodicidad	No se pudo constatar. Periódico	El último informe data del año 2012	No se pudo constatar. Periódico	Desde 2013 periódico.	El último data del año 2015. luego en inglés, 2017	El último data del año 2016	Desde 2015 periódico.	El último data del año 2015	No se pudo constatar	No se pudo constatar

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accifonte, L. (2016). Balances sociales: conocí la importancia de su elaboración y los principales puntos que debes tener en cuenta. *ComunidadRSE*. <http://www.comunidadrse.com.ar/balances-sociales-conoce-la-importancia-de-su-elaboracion-y-los-principales-puntos-que-debes-tener-en-cuenta/>
- Álvarez, G. G. (2016). *Auditoría balance social auditoría de Lotería de Córdoba. Período 2014* [Trabajo final Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría]. Universidad Nacional de Córdoba. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4577/Entrega%20Trabajo%20%20Final%20a%20biblioteca%20%20UNC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvira, R. (2001). *Cuadernos de Humanismo*. Instituto de Empresa y Humanismo. Universidad de Navarra.
- BalanceSocial. (2011). *Balance Social en el mundo*. www.balancesocial.com/legislacion.htm
- ComunicaRSE. (2010). *Reportes de Sustentabilidad en Argentina. Lecciones & Aprendizajes*. https://www.comunicarseweb.com/sites/default/files/1301032494_investigacion-reportes-comunicarse.pdf
- Cooperativas de las Américas. (s. f.). *Balance Social Cooperativo: certificación de Cooperativas de las Américas en Responsabilidad Social Cooperativa*. <https://www.aciamericanas.coop/Balance-Social-Cooperativo-2394>
- Correa, M. E. et al. (2004). Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: Una Visión Empresarial. *Medio Ambiente y Desarrollo*, 85. CEPAL.
- Dierkes, M. (1978). *Qualitiit des Lebens und unternehmerische Entscheidung. Vortragssmanuskript fiir die Tagung "Konsum und Qualiitiit des Lebens"*.
- EMPRESA RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Conclusiones RSE en http://www.ivadis.com/docs/docs_publica/formacion/13A%20CONCLUSIONES%20RSE.pdf [marzo/2011].
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (s. f.). Resolución Técnica 36 Balance Social. <http://cpcerionegro.org.ar/wp-content/uploads/2017/03/Re-Tecnica36.pdf>
- García Echevarría, S. (1982). *Responsabilidad social y balance social de la empresa*. Fundación MAPFRE.
- Global Reporting Initiative. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 2.594. Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Oficina del Pacto Global en Argentina. (2004). *Guía del pacto global. Una forma práctica para implementar los nueve principios en la gestión empresarial*. <https://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2015/02/Guia-del-Pacto-Global.pdf>
- OIT. (2001). *Manual de balance social*. <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01128.pdf>

Este documento se encuentra disponible en línea para su descarga en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/rain/article/view/v7n1a07>

ISSN 2422-7609 eISSN 2422-5282 – Escuela Argentina de Negocios. Este es un artículo de Acceso Abierto bajo la licencia CC BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)



